



Universidad César Vallejo

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Políticas migratorias y su incidencia en la seguridad ciudadana

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Narcizo Bellota, Shyrley Jennyfer (orcid.org/0000-0001-5591-6356)

Rojas Rua, Heydi Liliana (orcid.org/0000-0002-5613-4046)

ASESOR:

Mtro. Guerra Campos, Jefferson Williams (orcid.org/0000-0003-0158-7248)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los actos del Estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación público privado, gestión pública, política tributaria y legislación tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

La presente tesis va dedicada a mi madre, padre y hermanos por brindarme su apoyo, dedicación, esfuerzo y comprensión en los momentos de dificultad en mi vida, su enorme amor fue el motor que me impulsó a seguir adelante.

Agradecimiento

El agradecimiento a cada uno de nuestros maestros por las enseñanzas impartidas a lo largo de nuestra vida universitaria, a las diversas personas e instituciones públicas que contribuyeron en la elaboración de esta tesis.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUERRA CAMPOS JEFFERSON WILLIAMS, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Políticas migratorias y su incidencia en la seguridad ciudadana", cuyos autores son ROJAS RUA HEYDI LILIANA, NARCIZO BELLOTA SHYRLEY JENNYFER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUERRA CAMPOS JEFFERSON WILLIAMS DNI: 71012547 ORCID: 0000-0003-0158-7248	Firmado electrónicamente por: JGUERRACA el 13- 07-2023 15:34:03

Código documento Trilce: TRI - 0580604





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, NARCIZO BELLOTA SHYRLEY JENNYFER, ROJAS RUA HEYDI LILIANA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Políticas migratorias y su incidencia en la seguridad ciudadana", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ROJAS RUA HEYDI LILIANA : 70869980 ORCID: 0000-0002-5613-4046	Firmado electrónicamente por: HROJASRU el 27-07- 2023 12:53:16
NARCIZO BELLOTA SHYRLEY JENNYFER : 44053718 ORCID: 0000-0001-5591-6356	Firmado electrónicamente por: SNARCIZO el 24-07- 2023 23:43:12

Código documento Trilce: INV - 1333025

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad del autor/ autores	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	10
3.3. Escenario de estudio	11
3.4. Participantes	11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.6. Procedimientos	12
3.7. Rigor científico	13
3.8. Método de análisis de la información	14
3.9. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15
V. CONCLUSIONES	31
VI. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	40

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de Categorización</i>	10
Tabla 2 <i>Matriz de entrevistados</i>	11
Tabla 3 <i>Pregunta n.º 1: Respuestas</i>	16
Tabla 4 <i>Pregunta n.º 1: Análisis</i>	16
Tabla 5 <i>Pregunta n.º 2: Respuestas</i>	17
Tabla 6 <i>Pregunta n.º 2: Análisis</i>	18
Tabla 7 <i>Pregunta n.º 3: Respuestas</i>	18
Tabla 8 <i>Pregunta n.º 3: Análisis</i>	19
Tabla 9 <i>Pregunta n.º 4: Respuestas</i>	19
Tabla 10 <i>Pregunta n.º 4: Análisis</i>	20
Tabla 11 <i>Pregunta n.º 5: Respuestas</i>	21
Tabla 12 <i>Pregunta n.º 5: Análisis</i>	21
Tabla 13 <i>Pregunta n.º 6: Respuestas</i>	22
Tabla 14 <i>Pregunta n.º 6: Análisis</i>	23
Tabla 15 <i>Pregunta n.º 7: Respuestas</i>	23
Tabla 16 <i>Pregunta n.º 7: Análisis</i>	24
Tabla 17 <i>Pregunta n.º 8: Respuestas</i>	25
Tabla 18 <i>Pregunta n.º 8: Análisis</i>	25
Tabla 19 <i>Pregunta n.º 9: Respuestas</i>	26
Tabla 20 <i>Pregunta n.º 9: Análisis</i>	27

Resumen

En el trabajo de investigación se tuvo como objetivo general describir el impacto que generan las políticas migratorias respecto a la seguridad ciudadana.

En ese sentido, se aplicó como metodología el enfoque cualitativo, de tipo básica, con un diseño fenomenológico, se aplicó como técnica de investigación la entrevista y el instrumento que se usó es la guía de entrevista, donde se tuvo como participantes a 5 expertos entre ellos abogados y policías de extranjería, con una experiencia mínima de 5 años desempeñando funciones relacionadas a la gestión pública. De esta forma se llegó a la conclusión referente a la aplicación de las políticas migratorias y el impacto que generó la masiva migración, como consecuencia el incremento de la inseguridad ciudadana en el país, se agudizó la comisión de delitos que involucran a ciudadanos extranjeros, respecto a la comparación de la aplicación de las políticas migratorias de otros países de América Latina, se tomó en cuenta a Chile por la orientación de las políticas migratorias dirigida a la protección de la seguridad nacional, sin dejar de lado los derechos humanos.

Palabras clave: Políticas migratorias, seguridad ciudadana, extranjeros.

Abstract

The general objective of the research work was to describe the impact of migration policies on citizen security.

In this sense, the methodology applied was the qualitative approach, of a basic type, with a phenomenological design, the interview was applied as a research technique and the instrument used was the interview guide, where 5 experts, among them lawyers and immigration police, with a minimum experience of 5 years performing functions related to public management, participated as participants. In this way, the conclusion was reached regarding the application of migration policies and the impact generated by the massive migration, as a consequence of the increase of citizen insecurity in the country, the commission of crimes involving foreign citizens became more acute, regarding the comparison of the application of migration policies in other Latin American countries, Chile was taken into account for the orientation of migration policies aimed at the protection of national security, without neglecting human rights.

Keywords: Immigration policies, citizen security, foreigners.

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú y en varios países de América Latina se ha permitido el ingreso de muchos extranjeros con la única entrega de una cédula de identificación, esto ha ocasionado que no se pueda tener referencias precisas del perfil del migrante a la hora de ingresar al país. Según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática en base a información recabada de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Perú ha admitido el ingreso de más de 1 millón 347 893 extranjeros en el periodo del 2018 al 2021 (INEI, 2022). Es decir, en el periodo de estos últimos años el Perú ha sido el país de destino de mayor elección por los extranjeros para establecer la residencia, además es de conocimiento internacional sobre los problemas políticos existentes en otros países de América Latina siendo esta la razón que impulsa la salida de sus ciudadanos hacia otras fronteras, asimismo existen otros factores que motivan su salida como, por ejemplo, la crisis económica, el bienestar familiar, la paz, la búsqueda de un mejor futuro, entre otros. Este contexto social ha originado una desmedida migración extranjera.

Por otra parte, el Estado peruano mediante su Reglamento Migratorio, Decreto Supremo 007-2017-IN, salvaguarda los derechos de la población extranjera en el país, así también promueve y facilita los medios para regularizar la condición del extranjero con la exclusiva finalidad de tener identificado al migrante, saber su condición migratoria y el actual domicilio. Todo extranjero tiene derecho a recibir una información veraz sobre cualquier tipo de situación que altere su permanencia en el país, esta deberá ser proporcionada por las autoridades competentes en su último domicilio registral, para que puedan acudir a conocer su situación migratoria (Vidal & Yuen, 2019). Sin embargo, aun contando con los medios y herramientas necesarios no es posible manejar una base de datos completa que permita identificar a todos los extranjeros o migrantes que radican dentro del país.

Finalmente, el reciente aumento de las cifras de los extranjeros en el país, entre ellos muchos venezolanos, ha provocado la inseguridad en la población por parte de los delitos y violencia, lo que ha llevado a tomar medidas como la deportación (Barajas et al., 2021). Esto se ha evidenciado en el transcurso del tiempo mediante la comisión de diversos delitos por parte de los ciudadanos

extranjeros, ocasionando desconfianza, rechazo y temor de los ciudadanos residentes del país hacia las personas que vienen de otros países.

Es así que se considera como problema general en esta investigación lo siguiente: ¿Cuál es el impacto que genera las políticas migratorias respecto a la seguridad ciudadana en el Perú?; como problemas específicos se planteó lo siguiente: (a) ¿Cuáles son los efectos de la migración descontrolada en el incremento de la criminalidad en el Perú?, (b) ¿Cuál es la aplicación de políticas migratorias en los países de América Latina y que medidas adoptan respecto a la seguridad ciudadana?

La presente investigación es desarrollada mediante el análisis de diferentes fuentes, documentos legislativos relacionados al derecho público. Por consiguiente, en base a los resultados que se obtendrán de la investigación se buscará direccionar soluciones que encaminen a garantizar un mejor control y la disminución de la inseguridad ciudadana que este fenómeno migratorio genera. La importancia radica en dar a conocer la problemática que atraviesa el Perú en la actualidad respecto a la seguridad ciudadana.

En este sentido, el objetivo general de la tesis es: describir el impacto que generan las políticas migratorias respecto a la seguridad ciudadana. Como objetivos específicos hemos considerado los siguientes: (a) Analizar los efectos de la migración con el incremento de la criminalidad en el Perú; (b) Comparar la aplicación de políticas migratorias en los países de América latina en materia de seguridad ciudadana.

II. MARCO TEÓRICO

Para este marco teórico de la presente tesis se consideró recopilar varios antecedentes que se relacionan estrechamente con el tema escogido, tanto de nivel internacional como nacional.

Franco (2021) estableció en su artículo, como objetivo general el de analizar el efecto de la migración irregular sobre algunos tipos comunes de delitos que se incrementaron en el país receptor.

La metodología aplicada tuvo un enfoque cuantitativo utilizando mediciones con una base de datos que se instaló en los municipios de Colombia para que así los migrantes que ingresaron de manera no autorizada al país puedan ser registrados entre el periodo 2016 al 2018, teniendo como validez varias pruebas de robustez.

Llegaron a la conclusión que, si existió un aumento en la comisión de delitos comunes, esto se dio por un corto plazo y los migrantes se vieron afectados en los diferentes municipios del país de Colombia, reduciendo de esta forma las oportunidades laborales para este grupo de extranjeros.

En ese mismo sentido se concluyó que, la condición del migrante lo sitúa en una situación de vulnerabilidad con mayor énfasis en las zonas fronterizas en relación a los reclutamientos de estos por parte de las organizaciones criminales, que es importante garantizar que los migrantes tengan la posibilidad de generar ingresos y mejorar las políticas migratorias a fin de aliviar los efectos negativos que podría tener la migración en relación con la seguridad ciudadana.

Por otra parte, Rosas (2022) en su investigación consideró como objetivo general: Relacionar las políticas migratorias de Colombia y Perú frente a la migración venezolana del periodo 2017 hasta el 2020, la seguridad ciudadana y su influencia en la cantidad de solicitudes de asilo por parte de migrantes venezolanos.

La metodología que aplicó fue el enfoque cualitativo el cual permitió mediante la recolección de datos conocer la raíz de dicho fenómeno respecto a la realidad, relación y circunstancias, donde se analizó diversas realidades y su relación con las variables en los contextos estructurales y situacionales, en la presente tesis también se hizo uso de un enfoque cuantitativo el cual permitió

cuantificar y deducir la relación entre las variables por medio del uso de datos, porcentajes y estadística.

Tuvo como conclusión que, tanto en Colombia como en Perú, con la llegada de los ciudadanos venezolanos, los habitantes de ambos países se sentían inseguros con el aumento de la migración; además, consideraban que esta era la razón fundamental del incremento de la criminalidad en el país, en tal sentido se concluyó que si bien es cierto en Perú como en Colombia los índices de criminalidad se han visto incrementados con la llegada de la migración este no es la causa principal de deterioro de la seguridad ciudadana .

También se concluyó que, en Colombia y en Perú existe una sensación de que la migración es una amenaza para la estabilidad económica y seguridad, considerando que existe una necesidad de mejorar los mecanismos y los procesos que regulan la inmigración venezolana respecto a los países receptores.

Por otro lado, como antecedente nacional se tiene a Quispe (2021) en su investigación consideró como objetivo general: determinar en qué medida la migración venezolana incide en la seguridad ciudadana en Lima metropolitana periodo 2018- 2019. Desarrolló la metodología aplicando un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, con una muestra de 334 participantes entre peruanos y venezolanos en Lima Metropolitana, el tipo de muestra aplicado fue probabilístico estratificado mediante la técnica de encuesta e instrumento de cuestionario de preguntas, obteniendo un resultado de 40.8 % donde los encuestados indicaron que están de acuerdo con el nivel de relación de la variable migración venezolana, donde se evidencio la efectividad de las normas migratorias y el flujo regular o irregular de población venezolana hacia el Perú, de igual forma el 33.6 % respondieron que la seguridad ciudadana tiene relación con la sensación de inseguridad.

Llegó a la conclusión que se pudo identificar que existe una correlación positiva y directa entre políticas migratorias y la seguridad ciudadana, que influye con el incremento del índice delictivo en el periodo de 2018 - 2019 señalando que asiduamente los ciudadanos asentados en las zonas de lima metropolitana han sido víctimas de hechos delictivos por parte de ciudadanos extranjeros.

De la misma forma, concluyo que existe una sólida correlación entre el aumento de la migración y la seguridad ciudadana en Lima metropolitana que existe una percepción de inseguridad y que son las noticias, relatos y desconfianza que provoca el temor hacia los ciudadanos extranjeros.

Asimismo, como antecedente nacional, Benavides (2019) en su análisis consideró como objetivo principal: Conocer las razones que han conllevado a que la migración venezolana al Perú genere impacto en la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana. Aplicó la metodología de enfoque cualitativo, mediante la recolección de datos respecto a la información de expertos sobre el tema.

En cuanto a la migración genera cambios que afectan los índices de criminalidad concluyo que, en base a que la población de migrantes aumenta se incrementa la proporción de posibles ciudadanos con perfiles delictivos, lo cual genera un impacto, miedo e inseguridad a la población peruana.

También concluyo que, las razones que repercuten son la falta de políticas migratorias que han traído como consecuencias el ingreso de personal con antecedentes policiales y miembros de organizaciones criminales, que existen carencias por parte de las autoridades migratorias que le proporcione los mecanismos de control para poder identificarlos al ingresa al país.

En cuanto a las bases teóricas de la presente investigación se abordó como primera categoría denominada, las políticas Migratorias del Decreto Legislativo n°1350 cuyo fin se enfocan en el respeto de los derechos fundamentales y al libre desenvolvimiento de la persona humana, todo esto al margen de la condición migratoria ostentada. Los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores ([RREE], 2011) señalaron las condiciones migratorias y como estas deben ser cumplidas por los ciudadanos extranjeros mientras permanecen en el país, tomando en cuenta siempre los principios fundamentales del respeto a la dignidad de toda persona humana, orientado a garantizar el libre ejercicio de los derechos de toda persona que se encuentre en condición legal en el país.

Por otra parte, el Decreto Supremo 015-2017-RE que aprueba la política migratoria 2017-2025, aprobada por el presidente Pedro Pablo Kuczynski, que establece la importancia del reconocer la defensa a la persona humana y el respeto de su dignidad, sea cual fuera su condición ante la ley, eliminando así toda

discriminación con el objetivo de analizar las principales acciones que ejecuta el sector público respecto a la gestión migratoria.

De la misma forma, se tomó en cuenta la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) del año 2011, que fue realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, que tuvo como finalidad accionar la gestión migratoria en el Perú centrándose en cuatro ejes temáticos, considerando abordar solo un eje en la presente investigación el que trata sobre los extranjeros en el Perú (RREE, 2011).

El Perú, en la historia, se ha caracterizado por ser un país de ciudadanos emigrantes más que un país receptor de migrantes, siendo el marco normativo migratorio condescendiente con los extranjeros que migraban al país independiente de la finalidad de su estadía en él (Costa, 2020). Por consiguiente, el Perú a raíz de la migración masiva de ciudadanos extranjeros provenientes de su país de origen por la crisis política que este estaba atravesando, obligó al Estado peruano a tomar medidas, vista por primera vez en la historia en relación al incremento de la migración, cambio que estuvo acompañado de otros componentes que forman parte de la investigación.

Respecto a la aplicación de las políticas migratorias, el Perú brindó oportunidades para que los ciudadanos extranjeros puedan regularizar su calidad migratoria teniendo como primera oportunidad el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), este se extendió su obtención hasta en tres oportunidades con la finalidad de regularizar la situación migratoria de la población venezolana que por índole humanitario los necesitaban, este carné tenía una vigencia de 1 año no renovable, este era el primer paso para que los extranjeros puedan solicitar a Migraciones una calidad migratoria que les brinde una alternativa de vida en el país (VenInformado, 2020).

En mismo sentido, se tiene el Carnet de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) a diferencia del carné antes mencionado PTP, este se dirigido hacia las personas extranjeras que ingresaron al Perú de manera irregular otorgándole la posibilidad de ostentar una calidad migratoria en el país, este también conto con una vigencia de un año no renovable, con la única finalidad de que puedan acceder a solicitar calidad migratoria (La Agencia de la ONU para los Refugiados, s.f.).

En relación al Control migratorio se consideró que las funciones que realiza el Estado. Son: vigilar, verificar, autorizar y supervisar tanto la entrada, salida y permanencia del país, no solo a los extranjeros que viven dentro de un país, sino también a los nacionales que pretenden migrar, es un conjunto de estrategias que buscan ordenar la movilidad humana (Organización Internacional para la Migración [OIM] s. f).

Cabe señalar que, las autoridades competentes en materia migratoria son tres, entre ellas se tiene a la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES) como gestor técnico especializado que ejecuta la administración del control interno y fronterizo, el Ministerio del Interior (MININTER) entidad estatal que se encarga de la seguridad interna y orden público de los ciudadanos y el RREE autoridad competente que se encarga de las relaciones externas en materia migratoria todo esto conforme a las disposiciones legislativas vigentes en el país (Diario el Peruano, 2017).

Del mismo modo, se tomó en cuenta las políticas migratorias adoptadas por Ecuador y Chile respectivamente, países que mantienen cercanía limítrofe y guardan relación frente al fenómeno migratorio adoptando criterios y decisiones basadas en el principio protección de la soberanía nacional.

En relación a la gestión de las políticas migratorias de Ecuador “Ley de movilidad humana 2017”, la que en un principio se enfocó en brindar seguridad correspondiente a los derechos humanos de la población migrante, esto cambio a mediados del 2018 contradiciendo todo lo ante dicho, no considerando que la migración era un problema de índole humanitario, sino por el contrario, señaló que la ola migrante era una amenaza a la seguridad nacional del país, complicando así la situación de los ciudadanos extranjeros que pretendían residir en el país, originando entre sus connacionales el rechazo a esta población extranjera agravando la xenofobia (Alarcón et al., 2019).

En el mismo sentido la política migratoria chilena que se encuentra vigente es el “Decreto Ley n.º 21325, Ley de Migración y Extranjería Chile” la que tiene por objetivo regular el ingreso, salida, residencia y estadía de los extranjeros en el país estableciendo sus derechos y deberes, reemplazando así al anterior Decreto n.º1094 promulgado en 1975 que estuvo vigente por más de 40 años, promulgado

bajo la dictadura de Augusto Pinochet, que se basó en la seguridad nacional limitando a si la entrada, movilidad y estadía en el país, el reciente fenómeno migratorio que afectó a todos los países de América Latina hizo que el país se replantee la postura basada solo en la seguridad nacional por la de protección de los derechos humanos del migrante (Oyarzun et al., 2021).

Dado que, la migración es un problema que atravesaron varios países de América Latina, por un lado Ecuador tomo decisiones para cuidar la seguridad nacional sin importar las consecuencias que trajeron consigo para los migrantes así también Chile, que, a diferencia de Ecuador, sobrepuso siempre la seguridad nacional frente a cualquier tipo de vulneración y amenaza para el país, a diferencia de estos países, Perú tuvo un trato más humanitario buscando soluciones para lidiar con el problema migratorio con la finalidad de la protección de los derechos humanos.

Asimismo, respecto a la segunda categoría se consideró, a la seguridad ciudadana como el medio por el cual se busca proteger y eliminar las posibles amenazas que pongan en riesgo el normal desenvolvimiento de los ciudadanos mediante la defensa de sus derechos fundamentales con la finalidad de obtener una mejora en la calidad de vida de toda la población (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2013).

Asignándole a esta categoría el criterio de criminalidad la se define como el atributo o particularidad que se le atribuye a una acción como criminal o el hecho de cometerse crímenes dentro de un espacio y tiempo en concreto. Asimismo, se considera como criminalidad al conjunto de delitos cometidos por una o más personas en un momento determinado y lugar en específico (Real Academia Española [RAE], s.f.).

Por otra parte, se entiende que la migración es el acto de desplazamiento que realizan algunas personas en busca de nuevas oportunidades económicas, de trabajo, estudiar o para reunirse con sus familiares, también se dan en los casos cuando se busca escapar de algún conflicto que este atravesando su país (Naciones Unidas, 2020). Respecto a lo último mencionado y continuando en esa línea el hecho de escapar de un conflicto en un país determinado y tomar la decisión repentina de migrar y buscar un mejor futuro puede ocasionar o conllevar ante la

necesidad la comisión de diversos delitos. La plataforma digital única del Estado peruano (s.f.) define al delito como la infracción o trasgresión a una norma o ley establecida dentro de un determinado territorio, cuya acción amerita un castigo o una pena que puede llegar a ser privado de su libertad.

Para la comisión de los hechos delictivos en su mayoría se hace uso de la violencia, los funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud ([OPS] (s.f.)) definieron como el uso de la fuerza o poder que se ejerce contra una o más personas en el cual puede generarle un daño físico, psicológico e inclusive ocasionarle la muerte.

Respecto a la inseguridad ciudadana, la Defensoría del Pueblo lo define como un problema de mayor relevancia y de especial atención, debido a que ello afecta en primera línea a los derechos fundamentales del ser humano como lo es la vida, integridad y la libertad en todos sus sentidos, y no menos relevante daña o afecta la estabilidad y el libre desarrollo de un país. (Defensoría del pueblo, 2023)

Asi mismo, la inseguridad ciudadana es un sentimiento psicológico asociado a sentimientos de ansiedad ante la posibilidad de ser el resultado de un hecho delictivo. Es decir, es el temor, miedo que siente una persona al creer que pueda ser víctima ante el evento de una actividad delictiva (Pillhuamán et al., 2010).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El presente trabajo corresponde a un enfoque cualitativo y respecto a ello Hernández y Mendoza (2018) manifestaron que este tipo de enfoques analiza su origen y mediante una percepción se realizan apreciaciones generales, buscando optimizar los datos mediante una ponderación en base al contexto o el tema investigado.

Asimismo, la investigación es de tipo básica, ya que se fundamentarán con relación a teorías aplicadas, análisis, documentos, opiniones críticas, opiniones de participantes que conocieron detalles del presente trabajo a investigar.

Respecto al diseño de investigación pertenece al diseño fenomenológico, ya que busca explorar, describir y comprender las experiencias de un individuo en relación a un problema. En específico se propone una propuesta de valor, se realiza entrevistas y revisiones sistemáticas.

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Silva (2014) respecto al desarrollo y el implemento de la categorización, facilita a que el investigador examine todo lo que refiere a las categorías y de esa manera se propone una solución teniendo la comparación de una investigación de estudio normativo en base a análisis jurisprudenciales y con entrevistas a profundidad. Se recomienda establecer para una buena categorización el enlazarlo con los objetivos.

Por consiguiente, en esta presente investigación se asigna a la primera categoría (2) subcategorías, para la segunda (2) subcategorías.

Tabla 1

Matriz de categorización

Categorías	subcategorías	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Políticas migratorias	Regulación de las políticas migratorias Control migratorio	Historia tipos	Aplicación Autoridades competentes	Derecho comparado

Seguridad ciudadana	Criminalidad Inseguridad ciudadana	migración	delitos	violencia
------------------------	---------------------------------------	-----------	---------	-----------

3.3 Escenario de estudio

El trabajo de investigación usa como escenario de investigación los abogados, funcionarios públicos, personas dedicadas al ámbito legal en materia de derecho público e internacional, de igual forma a la división de policía de extranjería y Migraciones.

Se considera como población de este trabajo a investigar aquellos abogados de profesión, funcionarios públicos que ejerzan función con relevancia en temas migratorios.

3.4 Participantes

Respecto a la entrevista se contó con 5 profesionales con especialidad en materia de derecho público y políticas migratorias, se consideró también a los policías de extranjería y funcionarios públicos, con una experiencia de 5 años a más, quienes cuenten con conocimiento y experiencia en temas relacionados con el proceso migratorio, por lo que su aporte será de utilidad para analizar y resolver cuestiones administrativas y legales de acuerdo a la legislación vigente en la actualidad.

Tabla 2

Matriz de entrevistados

N° ENTREVISTADO	PROFESIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	CENTRO DE LABORES
I.H. G	Abogada	6	Juzgado penal transitorio del Callao
L.O. D	Abogada	5	Corte superior de Justicia de Lima
P.E. Y	Abogado	6	8vo Juzgado de investigación preparatoria permanente de San Juan de Lurigancho
J.M. V	Policía	25	División de Extranjería Policía Nacional del Perú
M.M. L	Policía	20	División de Extranjería Policía Nacional del Perú

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica son los recursos o procedimientos que se emplean en la investigación para lograr obtener un resultado respecto a los objetivos planteados. La entrevista viene a ser la técnica que hemos aplicado para esta tesis, se hizo uso de los medios digitales como correo electrónico para lograr obtener los aportes de los participantes.

El instrumento son los diferentes mecanismos que se emplean para obtener la información necesaria respecto a un tema en específico, en esta investigación, se aplicó como instrumento la guía de entrevista.

Arias (2020) La guía de entrevista es el medio por cual se recaba la información expuesta por los participantes, esta se puede realizar de dos formas manual o computarizada, siendo el investigador el único autorizado a editar la información, vista desde el enfoque cualitativo esta debe ser escrita con una previa revisión teórica y análisis anticipado del contexto a tratar para poder así identificar el problema. La guía de entrevista contiene una lista de preguntas, temas o tareas que el entrevistador quiere cubrir durante la entrevista.

3.6 Procedimientos

En la presente investigación se utilizó diversas fuentes para la recolección de datos, entre estas las diferentes técnicas de revisión, artículos científicos, repositorios, fuentes indexadas y páginas de diferentes entidades públicas, además la aplicación de las guías de entrevista.

Respecto a la guía de entrevista se aplicó de manera individual previa coordinación haciendo uso de los medios digitales, brindando un tiempo estimado para plasmar sus apreciaciones, estas guías de entrevistas son archivadas en un documento para su análisis posterior, de igual manera se extrajo los puntos más relevantes y así se realizó su análisis respectivo para tener un mejor panorama del contenido a investigar, se aplicó técnicas de codificación respetando el anonimato de los entrevistados.

3.7 Rigor científico

En la elaboración de la presente investigación han sido usados los criterios de rigor científico de la siguiente manera: dependencia o consistencia lógica, credibilidad, auditabilidad o confiabilidad, transferibilidad o aplicabilidad.

Para la consistencia lógica se hace mención a elementos que consolidan puntualmente la investigación, permitiendo evaluar el grado de coherencia como una relación lógica entre el tema en sí, es decir, el tema, el problema, los objetivos y otros puntos importantes del tema (Barrera, 2015). La consistencia lógica en este estudio se muestra por la consistencia entre el tema, las preguntas generales, específicas con los objetivos, allí también se muestra la presencia de la consistencia lógica.

Respecto a la credibilidad se realiza la comparación entre las creencias y la explicación en base al sentido de la investigación comparándola con las diferentes fuentes recabadas, en ese sentido se tomará en cuenta la credibilidad comprobándola con los participantes (Pedraza, 2022). En el presente estudio que trata de la realidad, la información contenida en el mismo, mediante las fuentes de información a las que se ha recurrido.

Por otro lado, la confirmabilidad o auditabilidad, esto se refiere a que tan bien el investigador puede continuar o mantener lo que el autor u otro investigadores ha hecho. Por esta razón, es importante llevar un registro de los comentarios, ideas, documentos que el investigador ha realizado sobre la investigación propiamente dicha. Este sistema ayudará a analizar los datos recopilados llegando a la conclusión de forma similar si es que se mantienen ideas semejantes (Rada, 2009). En este sentido la confirmabilidad se refleja en la información descrita por los participantes, en el proceso de selección, análisis de las entrevistas a los participantes y el mecanismo empleado para ello.

Finalmente, la transferibilidad o aplicabilidad proporciona el acceso a extender los resultados de un estudio a otras personas o población para probar como encajan los resultados en diferentes entornos (Rada, 2009). Es así que la transferibilidad o aplicabilidad se aplica en la presente investigación mediante la recopilación de datos, es decir, aplicando las guías de entrevista, de esa manera se identificará si es aplicable estos resultados en otras poblaciones.

3.8 Método de análisis de la información

Es el procedimiento para recopilar, organizar y combinar la información relacionada con el tema, resumir y analizar información con el fin de obtener los mejores resultados de investigación (Carrasco, 2019).

En el presente trabajo se aplicó los métodos de análisis de datos: histórico y lógico.

El método histórico ha permitido estudiar los eventos del pasado para encontrar explicaciones sobre el porqué de la aparición de las personas en la actualidad (Dzul, s.f.). Este tipo de investigación busca tratar el pasado con precisión.

El método lógico se basa en descubrir el razonamiento de la norma y el porqué de su existencia para así aplicarla en los casos por los cuales fue creada (Franco, 2004).

3.9 Aspectos éticos

El trabajo de investigación se llevó a cabo respetando los límites de autoría de toda fuente de información recabada, teniendo presente el correcto uso y de una forma adecuada los formatos APA. Priorizando de esa manera un correcto manejo e imparcial en la indagación sin buscar alterar o manipular los resultados.

Los principales principios éticos que se aplicó en la investigación son: principio de justicia, beneficencia y autonomía.

El principio de justicia se debe tener en cuenta el trato y compromiso del profesional situándolo en diferentes situaciones con la finalidad de un bien en común prevaleciendo la equidad.

Principio de beneficencia plantea el correcto actuar de un profesional en beneficio de la sociedad y relaciona las virtudes y ética.

Principio de autonomía, abarca todo lo concerniente a la capacidad que tiene un profesional experto a la hora de toma de decisiones frente a un problema planteado en el ámbito profesional.

A lo antes dicho, se tomó en cuenta aquellos alcances emitidos por la Universidad César Vallejo, brindando una correcta aplicación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Pregunta n.º 1: Basado en sus conocimientos, ¿considera usted que las políticas migratorias del Perú son las adecuadas? Fundamente tu respuesta.

Tabla 3

Pregunta n.º 1: respuestas

Participantes	Respuestas pregunta n.º 1
I.H. G	No, puesto que nuestra política migratoria es deficiente, las normas referentes a la política migratoria están desfasadas y lejos de la realidad actual lo que ya ocasiona un problema interno nacional.
L.O. D	No, porque contienen todavía una política muy abierta que permite el ingreso de personas que podrían generar problemas en nuestro país, entiéndase indocumentados, gente con antecedentes penales y policiales, e incluso requisitorizados.
P. E. Y	Las políticas migratorias que se aplican en la actualidad en nuestro país no son las más acertadas respecto a la masiva migración que vivimos.
J. M. V	La actual norma migratoria peruana requiere de una modificación sustancial, con la finalidad de coadyuvar en la lucha contra la inseguridad ciudadana.
M. M. L	[...]Con el Decreto Legislativo N.º 1350 – Decreto Legislativo de Migraciones y su Reglamento, promulgado en el año 2017, tampoco fue diseñada para hacer frente a las migraciones masivas y desmedidas que en la actualidad viene ocurriendo; prueba de ello, son las modificatorias que desde entonces se vienen realizando a la norma reglamentaria migratoria, a la ley de la nacionalidad, que tienen como fin controlar el ingreso irregular al país de ciudadanos extranjeros.

Tabla 4

Pregunta n.º 1: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Todos los entrevistados mostraron la misma postura respecto a que	Políticas migratorias deficientes.	Aunque todos los entrevistados están de acuerdo con que las políticas migratorias no son las más

las políticas migratorias no son las adecuadas.	Respecto a la masiva migración. Modificación.	adecuadas, ya que estas son deficientes, frente al fenómeno migratorio que atravesó el Perú y que la razón principal de que las políticas migratorias no hallan funcionado se debe a la migración masiva impidiendo que el país pueda actuar con mediatez.
---	---	--

Pregunta n.º 2: Respecto a las políticas migratorias, ¿considera que la migración masiva agravó el problema de la seguridad ciudadana? Fundamente tu respuesta.

Tabla 5

Pregunta n.º 2: respuestas

Participantes	Respuestas pregunta n.º 2
I. H. G	Por supuesto, al no tener una política migratoria adecuada lo que ha sucedido es el ingreso sin el control debido (registro) de cada ciudadano extranjero que ingreso al Perú, lo que ha ocasionado que, así como ingresaron ciudadanos buenos también ingresen ciudadanos con antecedentes delictivos quienes han aportado al incremento de la inseguridad en el país.
L. O. D	Totalmente, es de conocimiento público que, desde la migración masiva de personas extranjeras de varios países a nuestro territorio, y en particular de Venezuela, la delincuencia organizada ha escalado a grados exponenciales, situación que se ha producido, precisamente, por la falta de políticas migratorias y medidas más rígidas de parte del gobierno, en donde se ejerza un control migratorio más eficiente.
P. E. Y	Considero que la migración masiva si incremento los índices de inseguridad ciudadana en relación a la ferocidad de los crímenes cometido por los ciudadanos extranjeros.
J. M. V	Efectivamente la migración extranjera, en especial los ciudadanos extranjeros venezolanos, han incrementado la incidencia delictiva trayendo como consecuencia la inseguridad ciudadana que afrontamos.
	Si. La migración ha generado transiciones demográficas que afectan las tasas de criminalidad, ya que a medida que aumenta el flujo de migrantes, se incrementa la proporción de la población que cuenta con un perfil propenso al

M. M. L delito. En este sentido, las tasas delictivas de victimización y percepción de inseguridad ciudadana se han incrementado en el país a raíz del éxodo masivo de venezolanos, generando impacto, miedo y zozobra.

Tabla 6

Pregunta n.º 2: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Por unanimidad han considerado que la migración masiva agravo el problema de la seguridad ciudadana.	Políticas migratorias adecuadas. Medidas más rígidas. Inseguridad ciudadana.	Se considero que el incremento de la migración descontrolada agravo el problema de la inseguridad ciudadana debido a que las políticas migratorias no tuvieron el resultado esperado, ocasionando el ingreso de los extranjeros sin control, sin filtros adecuados y, por lo tanto, sin un debido registro.

Pregunta n.º 3: ¿Considera que las entidades estatales que participan en conjunto para el control de la migración en el Perú actúan de manera adecuada y eficiente? Fundamente su respuesta.

Tabla 7

Pregunta n.º 3: Respuestas

Participantes	Respuestas pregunta n.º 3
I. H. G	No, las entidades encargadas del control migratorio han perdido el rigor correspondiente puesto que no han sabido establecer un procedimiento respectivo que aporte en un debido registro migratorio. Al contrario, su accionar ha ocasionado retraso en el control del mismo.
L. O. D	Desde mi perspectiva, hacen su labor, pero la misma no se enfocó a nuestra realidad, pues a mi opinión, debió como ejemplo las medidas adoptadas en otros países con alta probabilidad de éxito, y de esa forma prevalecer la seguridad de la población, pues si bien es cierto, apenas hace un par de meses, se dispuso el cierre de fronteras y la restricción

del ingreso a personas indocumentadas, esta medida resulta extemporánea, dado el daño evidente a nuestra seguridad.

P. E. Y En mi opinión creo que no existe una buena coordinación ya que existen factor que limitan esta interconexión entre estas entidades ocasionando en muchos casos un deficiente actuar.

J. M. V Las entidades estatales cumplen su rol de manera óptima y en aplicación a la norma migratoria vigente.

M. M. L Si; sin embargo, las leyes, la logística, personal e infraestructura, no van de la mano con la coyuntura migratoria que vive el país, se necesita repotenciar a las entidades estatales.

Tabla 8

Pregunta n.º 3: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Las entidades realizan su labor sin embargo la falta de coordinación, capital humano dificulta su adecuada y eficiente función.	Por otra parte, las entidades que controlan la migración han perdido rigor por falta de un buen proceder ocasionando retrasos.	Las entidades que participan en el control migratorio aplican procedimientos basándose en el cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo a la aplicación de la normativa vigente. Además, esto no es suficiente tomando en cuenta que la logística y demás factores dificultan una eficiente labor en conjunto entre las instituciones.

Pregunta n.º 4: ¿Considera usted, que la condición migratoria del extranjero es un factor para que cometan delitos? Fundamente su respuesta.

Tabla 9

Preguntas n.º 4: Respuestas

Participantes	Respuestas pregunta n.º 4
I. H. G	Sí, ya que al ingresar al Perú en muchos casos lo hacen de manera ilegal y al no tener un registro de las personas que ingresan a nuestro territorio estas

	<p>personas no pueden ser identificadas con facilidad lo que les da una ventaja para delinquir teniendo esa omisión a su favor.</p>
L. O. D	<p>Podría ser un factor, pero no determinante, por ello es importante la implementación de medidas de control más rígidas, para de esa manera prevenir situaciones de índole ilegal.</p>
P. E. Y	<p>No siempre, existen situaciones donde el extranjero paso de una situación regular a irregular por no haber podido acreditar su permanencia en nuestro país.</p>
J. M. V	<p>En la actualidad el alto porcentaje de la presencia en el país de ciudadanos extranjeros han incrementado la criminalidad en el país, en especial los ciudadanos de nacionalidad venezolana.</p>
M. M. L	<p>No necesariamente, ya que, con el Decreto Supremo N° 010-2020-IN, muchos ciudadanos extranjeros que se encontraban en situación migratoria irregular (sin control migratorio) se acogieron a dicha norma reglamentaria, que permite acceder al Permiso Temporal de Permanencia; entendiéndose que muchos extranjeros que permanecían en el anonimato tuvieron la predisposición de pasar para el lado de la regularidad.</p>

Tabla 10

Pregunta n.º 4: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
<p>La condición migratoria no es considerada en su totalidad como un factor determinante que relacione a los extranjeros directamente con la criminalidad, pero la escasa identificación sobre él incita la desconfianza.</p>	<p>La falta de interés de aceptar la regularización de la condición en el país y en muchos casos el ingreso ilegal les facilita el poder delinquir.</p>	<p>Se encontró dos puntos de vista diferentes, como primer punto no se consideró la condición como un factor que determine la comisión de hechos delictivos y como segundo punto se le atribuyen a la condición una ventaja que les permite cometer delitos.</p>

Pregunta n.º 5: Para usted, ¿cuáles son las causas principales que impulsa al ciudadano extranjero a cometer delitos?

Tabla 11

Pregunta n.º 5: Respuestas

Participantes	Respuestas pregunta n.º 5
I.H. G	Que de por sí ya son personas que han delinquido en su país (lo único que hacen en Perú) esa continuar con el patrón que han venido desarrollando. El hecho de que a la fecha no tenemos un registro interconectado con las instituciones del Estado respecto a un registro de cada ciudadano extranjero al país, origina que su acto delictivo en la mayoría de caso al no ser capturado en flagrancia quede impune.
L. O. D	Considero que aquellos que vienen al país a cometer delitos lo hacen porque ya delinquíen en su país, pues factores como la necesidad y falta de trabajo, para mí no son causas justificables.
P. E. Y	La mayor parte de estos extranjeros que en la actualidad se encuentran procesados bajo nuestras leyes son personas que se dedicaban al mismo oficio en su país natal.
J. M. V	Son el desempleo, la informalidad y las costumbres de hábitos de estas personas extranjeras que traen de su país.
M. M. L	La débil legislación migratoria y penal contra ciudadanos extranjeros, en el sentido, que, conforme al derecho comparado, en Chile, existe la figura legal de conversión de la pena, mediante la cual aquel extranjero que comete delito cuya pena no exceda los seis años de pena privativa de la libertad se le convierte la pena a la de expulsión del país; lo que no existe en el país, con los delitos de bagatela.

Tabla 12

Pregunta n.º 5: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
Las causas principales que impulsan al ciudadano extranjero a cometer	Débil legislación migratoria para los extranjeros ocasionando la impunidad.	Las principales causas que se han visto reflejadas en los ciudadanos extranjeros para la comisión de

delitos son: la informalidad, el desempleo y la necesidad, siendo en la mayoría de los casos comportamientos realizados con habitualidad en el país de origen.	hechos delictivos son: la condición de ilegal en la que ingresaron, la dificultad para la inserción laboral, otra de las causas es la necesidad de poder cubrir los gastos que implican su estadía en el país (alimentación, vestimenta, vivienda, etc.). Finalmente, las diferentes causas no justifican el accionar de estos ciudadanos.
--	---

Pregunta n.º 6: Como funcionario público o especialista en la materia, ¿considera que la condición migratoria es un factor que se relaciona con la comisión de hechos delictivos? Fundamente su respuesta.

Tabla 13

Pregunta n.º 6: Respuestas

Participantes	Respuestas pregunta n.º 6
I.H. G	Por supuesto, en el Perú más del 50% de los extranjeros se encuentran en el país de manera ilegal, solo un porcentaje mínimo está procurando actualizar su situación migratoria y cambiar su condición. Entonces al tener a su favor el no poder ser identificados les da la seguridad de poder delinquir y que su accionar quede impune.
L. O. D	Como servidora pública considero que, si se relaciona la condición migratoria con la conducta delictiva, sin embargo, a mi parecer no es determinante.
P. E. Y	No, porque estas conductas delictivas son aprendidas con anterioridad por el individuo.
J. M. V	En la actualidad si se relaciona con la comisión de hechos delictivos a la participación de ciudadanos extranjeros de nacionalidad venezolana.
M. M. L	Considero que no, ya que se tiene conocimiento que la conducta delictiva del extranjero se da con condición migratoria regular o de irregular.

Tabla 14*Pregunta n.º 6: análisis*

Convergencia	Divergencia	Interpretación
En relación a la condición migratoria ostentada por el extranjero que ingresa al Perú y la relación que este tiene con la comisión de hechos delictivos, las respuestas se encuentran divididas respecto a la influencia que este tiene que en muchos casos si conlleva una relación a la condición del migrantes y por otro lado por ser conductas aprendidas con anterioridad.	La falta de interés en la regularización de la condición migratoria, poca o escasa identificación de los ciudadanos extranjeros.	En base a la experiencia de los especialistas y funcionarios en materia de gestión pública, se ha considerado que la condición migratoria es un factor relacionado al actuar criminal y por consecuencia el cometer delitos, a ello se le agrega el poco interés por parte de lo extranjeros en regularizar su situación migratoria, dificultando de esta manera identificar por completo a población extranjera.

Pregunta n.º 7: ¿Considera que las políticas migratorias de otros países de América Latina han tenido mejor resultado frente a la migración masiva? ¿Cuáles y por qué?

Tabla 15*Pregunta n.º 7: Respuestas*

Participantes	Respuestas pregunta n.º 7
I. H. G	Hay otros países en América Latina que también tuvieron el problema de una migración masiva de ciudadanos y si bien en un primer momento no tuvieron los mecanismos para poder llevar un control., al advertir el incremento de actos delictivos en su territorio tomaron las medidas legales respectivas y en primer lugar les brindaron las posibilidades de regularizar su situación migratoria, y

	<p>aquellas personas que no lo hicieron procedieron a deportarlos a sus países de origen.</p>
L. O. D	<p>Si, por ejemplo, Chile prohibió el ingreso de personas indocumentadas a su país hace mucho tiempo, a través del cierre de fronteras, lo cual ha permitido que su situación en materia de seguridad, no se vea tan afectada como en nuestro caso, seguidamente incluso Colombia, también restringió el ingreso de dichas personas a su territorio.</p>
P. E. Y	<p>Como ejemplo tenemos a Chile, que con su experiencia frente a la migración actuó de una forma celosa frente a la protección de la seguridad nacional.</p>
J. M. V	<p>Actualmente en los países de América Latina están afrontando los problemas de inseguridad ciudadana, por la migración venezolana.</p>
M. M. L	<p>En Chile, código penal, con la conversión de la pena de los delitos menores de pena privativa de la libertad a la de expulsión a su país de origen, cuentan con una alta estadística de ejecución de la mencionada medida restrictiva de la libertad.</p>

Tabla 16

Pregunta n.º 7: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
<p>Chile es el país con mayor relevancia el cual ha tomado mayor énfasis en las medidas adoptadas para un mejor tratamiento frente a la migración masiva asumiendo la responsabilidad de salvaguardar la protección de la seguridad nacional, estas medidas fueron seguidas por Colombia</p>	<p>Demora en la actuación de los países de América Latina respecto a la migración por no tener legislación actualizada.</p> <p>La aplicación de medidas drásticas.</p>	<p>Chile es considerado uno de los países de América Latina que ha reforzado y endurecido sus políticas migratorias, y el trato estricto para estos ciudadanos que ingresan por sus fronteras, siendo así la prohibición de ingreso a quienes no contaban con la documentación completa. Colombia es considerado otro de los países de Latinoamérica que ante esta ola de migración aplicó medidas drásticas y severas para esta población.</p>

limitando el ingreso de los extranjeros.

Pregunta n.º 8: ¿Cree usted que se debe replicar las políticas migratorias de algún país de Latino América? ¿Cuál y por qué?

Tabla 17

Pregunta n.º 8: Respuestas

Participantes	Respuestas pregunta n.º 8
I. H. G	considero que sí, tomando en cuenta que en muchos países se ha logrado reducir los actos delictivos por parte de extranjeros, no obstante, también se deben de brindar las garantías a toda persona. Por lo que se debería de tomar como base lo ejecutado por ejemplo en Chile y Colombia.
L. O. D	Creo que, a estas alturas, resulta un poco tardía dicha medida, sin embargo, adoptar las acciones realizadas por Chile sería un buen punto de partida, en tanto las mismas han demostrado obtener resultados favorables, pues es conocido públicamente que en cuanto a seguridad ciudadana y control migratorio es un buen referente en nuestra región.
P. E. Y	Si, el Perú debe imitar la política migratoria chilena a pesar de que esta fue duramente criticada por su severidad frente a la expulsión de su territorio.
J. M. V	Se debe replicar las políticas migratorias del país de Brasil, debido a sus leyes que son eficaces y efectivas en lo que respecta a la migración extranjera.
M. M. L	Se debe replicar la política de Chile, la conversión de la pena en delitos de bagatela, de pena privativa de la libertad a la de expulsión del país con impedimento de ingreso.

Tabla 18

Pregunta n.º 8: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
La recomendación a replicar más cercana es la adoptada por Chile por el efecto que	Garantizar la protección de los connacionales, severidad en las medidas y la prohibición de ingreso al país.	Las políticas migratorias a replicar más idóneas son las de Chile, Colombia y Ecuador, que, en busca de reforzar su seguridad nacional y orden interno,

obtuvieron las políticas migratorias siendo esta la más cambiante desde su creación, se tiene como muestra los resultados alcanzados que acortó el crecimiento de la inseguridad ciudadana.

replanteo sus medidas respecto al control migratorio. De esta manera busco disminuir las posibles amenazas que este fenómeno pudiera ocasionar en su territorio.

Pregunta n.º 9: ¿Qué aporte o recomendación daría usted para una mejora en políticas migratorias del Perú en base a su experiencia?

Tabla 19

Pregunta n.º 9: respuestas

Participantes	Respuestas pregunta n.º 9
I. H. G	Que se proceda a realizar el registro respectivo de cada ciudadano que ingresa al País (sea de manera legal o ilegal), que se cree un sistema que este interconectado entre todas las entidades del estado a fin de poder identificar a los extranjeros en caso se cometa algún acto delictivo.
L. O. D	Que no seamos tan abiertos y flexibles a nivel de gobierno, prevaleciendo siempre la seguridad y tranquilidad de nuestra población, pues muchas veces se ve que las medidas favorecen mucho más a ciudadanos extranjeros que a los peruanos, cuando toda medida que se adopte debe ser producto de un análisis exhaustivo de las consecuencias que traerá dicha decisión al pueblo peruano.
P. E. Y	El problema de la masiva migración tomo por sorpresa al Perú por lo tanto el actuar de las autoridades fue tardío y hasta la actualidad se evidencian los desaciertos en relación a la difícil labor de poder identificar a todos los extranjeros que ingresaron a nuestro país de manera regular o irregular en definitiva se debe actuar con mayor énfasis en la materia migratoria por ser un problema que arrastra otras situaciones que ponen en peligro a nuestro país.
J. M. V	Que, se debe potenciar, impulsar una nueva ley migratoria que permita expulsar de manera rápida y oportuna a aquellas personas extranjeras que cometan delitos y faltas.

M. M. L Se recomienda que, la PNP cuente con la prerrogativa de la retención a los ciudadanos extranjeros intervenidos y que se encuentran en situación migratoria irregular, por 12 horas, por lo complejo de conocer su identidad, al no contar con un sistema similar a la RENIEC, para los extranjeros; asimismo, la retención hasta por 48 horas de aquellos ciudadanos extranjeros que ya cuentan con una orden de sanción (salida obligatoria o expulsión) a fin de asegurar su presencia en el procedimiento de ejecución de la misma; a la fecha la PNP, dentro de la unidad especializada de Extranjería, no cuenta con la mencionada herramienta legal.

Tabla 20

Pregunta n.º 9: análisis

Convergencia	Divergencia	Interpretación
La existencia de un registro nacional que permita identificar a los extranjeros y así poder hacer un seguimiento por parte de la autoridad competente, con la finalidad de poder obtener un mejor rastreo de los extranjeros y la conexión de estos con la comisión de hechos delictivos si fuera el caso.	La interconexión de sistemas para un mayor registro, consentimiento a la PNP para poder actuar frente a la retención de los migrantes y la necesidad de contar con mecanismos eficaces que faciliten la aplicación célere de las medidas como son: la expulsión y la orden de salida.	El Perú debe replantear sus políticas migratorias, endurecer y reforzar su control en las fronteras, actuar conjuntamente con todas las autoridades y órganos competentes, generar alianzas y aplicar mecanismos con las entidades extranjeras que permitan tener un mayor registro y perfil de los migrantes, contar con el personal capacitado y calificado que cumpla a cabalidad con las funciones respecto a temas de extranjería.

DISCUSIÓN

Objetivo general: Describir el impacto que generan las políticas migratorias respecto a la seguridad ciudadana.

De manera conjunta los entrevistados están de acuerdo con que las políticas migratorias no son las más adecuadas, ya que estas son deficientes, frente al fenómeno migratorio que atravesó el Perú y que la razón principal de que las políticas migratorias no hallan funcionado se debe a la migración masiva impidiendo

que el país pueda actuar con mediatez ocasionando que la seguridad ciudadana se vea afectada.

Así es que, Benavides (2019) estableció, que la enorme migración que se generó en los últimos años agudizó el acrecentamiento de la inseguridad ciudadana basándose en que la población extranjera provenía de países con un alto índice de ferocidad en relación a la comisión de hechos delictivos creando temor entre la población por los diversos perfiles delictivos que ingresaron al país.

En relación al incremento de la migración descontrolada que agravó el problema de la inseguridad ciudadana debido a que las políticas migratorias no tuvieron el resultado esperado, ocasionando el ingreso de los extranjeros sin control, sin filtros adecuados y, por lo tanto, sin un debido registro.

En el mismo modo Quispe (2021) determinó, que existe una estrecha relación entre la migración y la inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana, sustentando dicha relación en los acontecimientos reflejados diariamente a través de la noticias y relatos de ciudadanos víctimas de diferentes hechos delictivos por los extranjeros.

Cabe señalar que las entidades que participan en el control migratorio aplican procedimientos basándose en el cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo a la aplicación de la normativa vigente. Además, esto no es suficiente tomando en cuenta que la logística y demás factores dificultan una eficiente labor en conjunto entre las instituciones.

En el mismo sentido Benavides (2019) analizó la competencia de las autoridades migratorias y la dificultad para poder realizar una labor adecuada es la carencia de la logística necesaria para identificar al extranjero que ingresa al Perú.

Objetivo específico 1: Analizar los efectos de la migración con el incremento de la criminalidad en el Perú

Dentro de los efectos de la migración se evidenciaron dos puntos de vista diferentes, como primer punto no se consideró la condición como un factor que determine la comisión de hechos delictivos y como segundo punto se le atribuyen a la condición una ventaja que les permite cometer delitos.

Además, en cuanto al indicativo del incremento de la criminalidad en el Perú, Benavides (2019) determinó que el aumento de la población migrante y la condición migratoria evidencian que existe posibles ventajas que pudieran ser aprovechada por los extranjeros al momento de la comisión de hechos delictivos.

En efecto, existen causas principales que utilizan los ciudadanos extranjeros para la comisión de hechos delictivos estas son: la condición de ilegal en la que ingresaron, la dificultad para la inserción laboral, otra de las causas es la necesidad de poder cubrir los gastos que implican su estadía en el país (alimentación, vestimenta, vivienda, etc.). Finalmente, las diferentes causas no justifican el accionar de estos ciudadanos.

Según Franco, (2021) identifico que la condición de migrante lo coloca en una situación de vulnerabilidad frente a la posibilidad generar ingresos de manera legal, siendo esto aprovechado por las organizaciones criminales que frecuentan las zonas fronterizas que utilizan la necesidad de subsistencia del migrantes al ingreso del país repercutiendo esto en la seguridad ciudadana.

En relación a la experiencia de los especialistas y funcionarios entrevistados en Derecho Público se consideró que la condición migratoria es un factor relacionado al actuar criminal y por consecuencia el cometer delitos, a ello se le agrega el poco interés por parte de los extranjeros en regularizar su situación migratoria, dificultando de esta manera identificar por completo la población extranjera.

Puesto que, la condición migratoria es un factor relacionado al proceder criminal tenemos que mencionar que existen organizaciones no gubernamentales que ayudan a los migrantes en tema migratorios de manera gratuita favoreciendo al extranjero que solicita mejorar su situación migratoria, por otro lado, existen extranjeros que a pesar que existen este tipo de organización, no mejoran su calidad migratoria por tener problemas de índole legal.

Desde esta perspectiva Rosas (2022) manifiesto que el aumento de la criminalidad en el país y el empeoramiento de la seguridad ciudadana se debe a muchos factores, si bien es cierto que la migración forma parte de la elevación de esta no es una de las causas principales, que tanto en Perú como en Colombia y

los demás países de Latino América los índices crecen año tras año esto es solo un indicador más del incremento.

Objetivo específico 2: Comparar la aplicación de políticas migratorias en los países de América latina en materia de seguridad ciudadana.

Respecto a la aplicación de las políticas migratorias de otros países de América Latina se considera que Chile ha reforzado y ejecutado sus políticas migratorias de mejor manera frente a la migración, siendo así que la prohibición de ingreso a quienes no contaban con la documentación completa. Por otra parte, Colombia es considerado otro de los países de Latina América que efectuó cambios acertados ante esta ola de migración aplicando fuertes medidas para esta población.

En cuanto a la comparación de las políticas migratorias en Colombia y el aumento de delitos comunes en las zonas cercanas a las fronteras, tenemos que el endurecimiento de las políticas perjudicó la estadía de los extranjeros en el país según, Mora et al., (2021) se vincula la falta de oportunidades a los extranjeros con el aumento de delitos, esto incidió en la necesidad mejorar las políticas migratorias.

En el mismo sentido, las políticas migratorias a replicar más idóneas son las de Chile, Colombia y Ecuador, por tener como finalidad reforzar su seguridad nacional y orden interno, adoptando medidas respecto al control migratorio. De esta manera busco disminuir las posibles amenazas que este fenómeno pudiera ocasionar en el territorio.

Según, Rosas (2022) tanto Perú como Colombia y los demás países de Latino América con la llegada de los extranjeros se percibió una amenaza a la seguridad interna y a la estabilidad económica, considerando la necesidad de mejorar las condiciones de dichos aspectos.

En el Perú debe replantear sus políticas migratorias, endureciéndolas y reforzando el control en las fronteras, actuar conjuntamente con todas las autoridades y órganos competentes, generar alianzas y aplicar mecanismos con las entidades extranjeras que permitan tener un mayor registro y perfil de los migrantes, contar con el personal capacitado y calificado que cumpla a cabalidad con las funciones respecto a temas de extranjería.

No obstante, las políticas migratorias han mejorado en los últimos años aplicando modificaciones no siendo esto suficiente para contrarrestar el problema ya generado por la deficiencia de esta, en el momento que se requería, son muchos los factores o causas que han generado que este problema se agrave y se vea refleje en la seguridad ciudadana no siendo una causa determinante pero, si influyente por no contar con los medios adecuados para una correcta identificación, generando afectación a la seguridad nacional en un aspecto amplio . (I.H.G, L.O.D, P.E.Y, J.M.V, M.M.L)

V. CONCLUSIONES

1. El impacto que generó las políticas migratorias respecto a la seguridad ciudadana, tuvo un impacto negativo debido a que el decreto legislativo n.º 1350 se consideró como una norma desfasada, no acorde a la realidad y por ende no adecuada, ocasionando así una masiva migración extranjera y como consecuencia agravó la inseguridad ciudadana en el país, a esto se le sumó la falta de trabajo en conjunto de las entidades estatales, como la Superintendencia de Migraciones, Ministerio de relaciones exteriores y policía de extranjería encargados del control migratorio.
2. Asimismo, se analizó los efectos de la migración con el incremento de la criminalidad en el Perú, atribuyéndole este crecimiento a la población extranjera en la comisión de diversos delitos, cuyos factores se evidencian en la condición migratoria, solvencia económica, y desempleo.
3. Finalmente se comparó la aplicación de políticas migratorias en los países de América latina en materia de seguridad ciudadana, sobresaliendo entre ellas y se tomó como ejemplo las políticas migratorias de Chile, que en busca de proteger y prevalecer la seguridad ciudadana de su país reforzó sus políticas migratorias.

VI. RECOMENDACIONES

Efectuar por parte del Poder Legislativo modificaciones al Decreto Legislativo N° 1350 con el objetivo de garantizar que los extranjeros ingresen al Perú cuenten con un documento fehaciente que garantice su identificación, fecha de ingreso, motivo de ingreso y lugar de ubicación debidamente acreditada.

Dotar de mecanismos rápidos y eficaces al conjunto de entidades encargadas del control migratorio: Policía Nacional del Perú, Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores para así poder ejercer un mayor control en las fronteras, aeropuertos y en los operativos permanentes que se realizan en la ciudad a fin de evitar la filtración de personas con antecedentes policiales.

Considerar adecuar la aplicación de políticas migratorias de otros países de Latino América como es el caso de Chile por haber obtenido resultados favorables en el manejo de la migración con la finalidad de aplicarlas en el país.

Implementar un registro nacional de extranjeros a partir de la información recabada por la policía nacional en los operativos realizados continuamente, en el cual quedara registro de todo extranjero que resida en el Perú sin importar su condición migratoria, con la finalidad de obtener un mejor panorama de la realidad de personas extranjeras que residen en el país.

REFERENCIAS

- Bahar, D., Dooley, M., Selee, A. (2020). *Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas: Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile*. Washington, DC: Migration Policy Institute y Brookings Institution. <https://tinyurl.com/4u4scfw6>
- Barajas, M., Espino, D., Rischmoller, V. (2021) *Artículo de investigación: Población venezolana en Perú en tiempos de COVID- 19: luchar contra la adversidad para lograr la inclusión social*. <https://tinyurl.com/3j8ed885>
- Bardales, M. (2020). *La seguridad ciudadana en un municipio limeño: análisis de los resultados del Plan Local, periodo 2017-2018*. (Tesis para el Doctorado). Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42512>
- Benavides, O. (2019). *“Impacto de la migración venezolana en la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana 2015- 2018”*. (tesis para optar por el grado académico de Maestro en desarrollo y defensa nacional). Centro de Altos Estudios Nacionales. <https://tinyurl.com/4f8uvv37>
- Blanco, C., & Marinelli, C. (2017). *Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular. Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú*. *Derecho PUCP*, (78), 173-198. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201701.007>
- Blouin, C. (2021). *Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú*. *Colombia Internacional*, (106),141-164. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81266361006>
- Bravo, G. (2021). *Seguridad, migración, trata de personas y tráfico de migrantes en Chile (2010-2018)*. *Revista De Historia Americana Y Argentina*, 56(2), 209–231. <https://doi.org/10.48162/rev.44.017>
- Cabezas, G., & Herrera, G. (2020). *Los tortuosos caminos de la migración venezolana en Sudamérica: tránsitos precarios y cierre de fronteras*. *Migración y Desarrollo*, 18(34),33-56. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66064164002>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Internacional del Trabajo. (2017). “Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. La inmigración en América Latina y el Caribe”. <https://tinyurl.com/msy8kznr>
- Costa, M. (2020). *De la apertura a la restricción: los cambios en la política migratoria del Perú respecto a los migrantes venezolanos entre el 2016 y el 2019, Perú* [Tesis para optar por el Título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno]. Repositorio de la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tinyurl.com/bdnc2wnv>
- Cuevas, E. (2018). *Reconfiguración social: entre la migración y la percepción inseguridad en Lima, Perú*. Social Reconfiguration: Between Migration and Insecurity Perception in Lima, Perú. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (23), 73-90. <https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3553>
- Cuevas, E. (2016). *Marca Perú: ¿una nación en construcción?* *Contratexto*, (25), 95-120. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=570667368010>
- Defensoría del pueblo. (2023). *Atención a la ciudadanía. Áreas temáticas*. https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/seguridad-ciudadana/
- Diario Oficial El Peruano. (2017). Decreto Legislativo n° 1350. Perú. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0096/ley-migraciones.pdf>
- Domenech, E. (2017). “Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo”. *Terceiro Milênio* 8(1): 19-48. <https://tinyurl.com/548eff7f>
- Dzul, M. (s.f.). *Fundamentos de la metodología de la investigación*. México. <https://tinyurl.com/mw3nbax6>
- Franco, C. (2013). *La interpretación de la norma jurídica*. Lima. <https://www.derechoycambiosocial.com/revista002/interpretacion.htm>
- Franco, J. (2021). *¿Los sospechosos de siempre? Efectos de la migración irregular en la criminalidad*. *Desarrollo y Sociedad*, (89), 57-92. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169169308005>
- García, R., Gaspar, S., Pascual, M. (2020): *Las políticas migratorias en México ante el cambio de gobierno (2018-2024)*. *Si Somos americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(2), 186-208. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482020000200186>

- Gélvez, J. (2018). *¿Cuáles determinantes se relacionan con la percepción de inseguridad? Un análisis estadístico y espacial para la ciudad de Bogotá, D. C.* Revista Criminalidad, 61 (1): 69-84. <https://tinyurl.com/ys56h58t>
- Gissi, N., Ramírez, J., Ospina, M., Cardoso, B., Polo, S. (2020). *Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú.* Diálogo andino, (63), 219-233. <https://tinyurl.com/t3dut46m>
- Gissi, N., Ramirez, J., Ospina, M., Cardoso, B. (2021): *Políticas migratorias y cooperación regional en el Cono Sur: gestión institucional de la migración venezolana en Argentina, Chile y Bolivia.* Brasil. <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202136030008>
- Gómez, M, & Espinosa, A. (2021). *Percepción de amenaza como mediadora de la relación entre los estereotipos y el prejuicio hacia los migrantes venezolanos en Perú.* Liberabit, 27(1), e451. <https://dx.doi.org/10.24265/liberabit.2021.v27n1.04>
- González, S. (2018). *El desplazamiento forzado interno. Una comparación entre Colombia y Perú.* Estudios Políticos, (53), 100-125. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a05>
- González, J, & González, P. (2020). *Migración latinoamericana en situación de marginalidad. Campamentos y educación en Antofagasta, 2012-2018.* Estudios pedagógicos (Valdivia), 46(2), 359-379. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000200359>
- Guerrero, K; Balseca, P; Guerrero, G. (2021). *Estado Responsable y Participación en la Seguridad Ciudadana en América Latina.* Sapientiae (6) 2, Angola, (Pp. 169-179). www.doi.org/10.37293/sapientiae62.04
- Grupo de Movilidad Humana de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, (2020): *Informe alternativo al comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares Perú 2020.* Lima, Perú. <https://tinyurl.com/ycke9kve>
- Hurtado, N., Londoño, B., Palacios, M. (2021). *Experiencias frente a la migración: buenas prácticas locales en ciudades sudamericanas.* Derecho PUCP, (86),323-362. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533668449010>

- Instituto Nacional Estadística e Informática (2019). *INEI: Estadísticas de la emigración de peruanos e inmigración de extranjeros 1990- 2021*. <https://tinyurl.com/2rdcerat>
- Instituto Nacional Estadística e Informática (2022). *INEI: Estadísticas de la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia*. <https://tinyurl.com/37svuykc>
- Koechlin, J., & Eguren, J. (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración Colección OBIMID, volumen N.o 4*. <https://tinyurl.com/cadhjta2>
- Maldonado, C. et, al. (2018). *Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. <https://tinyurl.com/yjv72vjc>
- Mendiola, M. (2017). *Movilidad humana en tiempos de inseguridad ciudadana. Un análisis crítico sobre los procedimientos actuales de expulsión de personas en situación de movilidad en el Perú (Tesis para el grado de Magíster)*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9276>
- Mendoza, W., & Miranda, J. (2019). *La inmigración venezolana en el Perú: desafíos y oportunidades desde la perspectiva de la salud*. *Revista Peruana de Medicina Experimental Salud Pública*, 36(3), 497–503. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2019.363.4729>
- Mendoza, R., & Rodríguez, L. (2021). *Tesis para obtener el título profesional de abogado: La inseguridad ciudadana peligro latente para la sociedad*. <https://tinyurl.com/496xvurs>
- Miranda, M., Regalado, J., Hugo, J., Gutiérrez, E. (2022). *Los efectos del cambio climático: otra razón para repensar las políticas migratorias*. *Foro, Revista de Derecho*, (37),75-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90071411005>
- Morales, L., & Ortega, A. (2021). *(In)seguridad, derechos y migración. La Guardia Nacional en operativos migratorios en México*. IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 15(47),157-182. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293267111007>
- Morales, G., & Morales, P. (2022). *Control de la criminalidad extranjera o política integral de seguridad ciudadana. Un análisis a propósito de los índices de criminalidad en el marco de la migración venezolana / Control of foreign*

- crime or comprehensive citizen security policy. An analysis of crime rates in the context of Venezuelan migration.* <https://tinyurl.com/44mnwvsn>
- Morillo, J., Huachallanqui, J., Uribe, Y. (2020). *Gobernabilidad y participación ciudadana en el desarrollo local de Lima*, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92),1313-1329. <https://tinyurl.com/3mcy54vj>
- Naciones Unidas, (2020). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano.* <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2012). *Módulo III: Control migratorio.* <https://tinyurl.com/25yas7ck>
- Organización Internacional para las Migraciones y Ministerio Público fiscalía de la Nación. (2022). *El fenómeno migratorio venezolano y la percepción de inseguridad en Lima Metropolitana.* <https://tinyurl.com/mtdceaps>
- Organización panamericana de la salud. (2023). *Prevención de la violencia.* <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Oyarzun, L., Aranda, G., Gissi, N. (2021). “*Migración internacional y política migratoria en Chile: tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanías emergentes*”. *Colombia Internacional* 106: 89-114. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.04>
- Palacios, M., Londoño, B., Hurtado, N. (2021). *Experiencias frente a la migración: buenas prácticas locales en ciudades sudamericanas.* *Derecho PUCP*, (86),323-362. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533668449010>
- Parra, M. (2016). *La implementación de medidas de control migratorio, para la migración irregular en la frontera norte de Tumbes con Ecuador, en el período 2012-2014. (Tesis de Magister).* Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20500.12404/8114>
- Pasapera, E. (2018). *Plan de Seguridad Ciudadana y su Impacto en la Satisfacción de los Habitantes de Trujillo, 2017. (Tesis para optar por el grado de Maestría).* Universidad Cesar Vallejo. Trujillo, Perú. <https://hdl.handle.net/20500.12692/11813>
- Perea, J. (2019). *La inseguridad ciudadana y el enfoque de seguridad humana, El Agustino 2012 - 2017. Tesis para optar al grado de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales. Unidad de Posgrado,*

- Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.* <https://hdl.handle.net/20.500.12672/11829>
- Pillhuamán, N., Ramos, J., Vallenás, G. (2010). Percepción sobre seguridad ciudadana. Lima. <https://tinyurl.com/ytyvzcyj5>
- Ponce, Z., & García, L. (2019). Perú 2018: *la precariedad política en tiempos de Lava Jato*. Revista de ciencia política (Santiago), 39(2), 341-365. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200341>
- Portocarrero, A. (2020). *Después de la llegada: Realidades de la migración venezolana: Cécile Blouin (Coord.)*. Lima. Revista De Sociología, (31), 187–190. <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i31.19281>
- Quispe, P. (2021). *Política nacional migratoria del Estado peruano 2017- 2025: La migración venezolana y su incidencia en la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana. Periodo 2018- 2019* (Tesis para optar al grado académico de maestro en desarrollo y defensa nacional). Centro de Altos Estudios Nacionales._ <https://tinyurl.com/27zwm7ss>
- Ramírez, J. (2018). *De la era de la migración al siglo de la seguridad: surgimiento de políticas de control con rostro inhumano*. (R. Y. Ecuador, Ed.) URVIO (23), 10-258. <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3745>
- Real Academia Española. (s.f). Criminalidad. *En Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/criminalidad>
- Reupo, A. (2020). *Tesis para optar por el título de abogado: Análisis del Derecho de Extranjeros a no ser Expulsados del País Colectivamente Conforme a la IV Disposición Constitucional*. Lambayeque-Perú. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/8509>
- Rosas, T. (2022). Tesis de grado carrera de relaciones internacionales: La migración venezolana en Colombia y Perú: análisis de las solicitudes de asilo desde una mirada de seguridad ciudadana. Bogotá – Colombia. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/62822>
- Sánchez, M., Fernández, M., Díaz, J. (2021). *Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo*. Revista Científica UISRAEL, 8(1), 107-121. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>

- Tribunal Constitucional del Perú (2019). Revista Peruana de Derecho Constitucional: *MIGRACIÓN Y DERECHOS FUNDAMENTALES*. Lima – Perú. <https://tinyurl.com/mwzuzb8z>
- Ugaz, Daniela Mía Campos *Capital social y asimilación ocupacional de los migrantes internos en Perú*. Revista Brasileira de Estudos de População [online]. 2018, v. 35, n. 3 <https://doi.org/10.20947/S102-3098a0054>.
- Valeriano, L. (2019). *Transparencia en la gestión pública y privada del Perú frente a la crisis de valores que afectan el desarrollo del país*. *Gestión En El Tercer Milenio*, 22(43), 31–43. <https://doi.org/10.15381/gtm.v22i43.16951>
- Villalobos, D. (2021). *La ley de migraciones y seguridad ciudadana, Lima 2020*. (tesis para optar el título profesional de abogado). Universidad Peruana de las Américas. <https://tinyurl.com/443yhaxj>
- Viña, K. (2019). *Tesis para optar al título de Maestría en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégicas Mención Políticas Públicas: Política migratoria en Ecuador: personas de nacionalidad africana privadas de libertad en el Centro de Acogida para Extranjeros en Situación Irregular “Hotel Carrión”, 2011-2017*. Quito – Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6611>
- Villegas, A. (2021). *La Seguridad como derecho fundamental en la realidad social peruana* (7) 3, Venezuela, (491-501). <https://orcid.org/0000-0003-4521-6510>
- Wiesner, M., Basok, T. (2020) “Legalidad ilegal” y precariedad: la perspectiva desde el sur de México. *Sociologías* pp. 74-103. <https://doi.org/10.1590/15174522-101813>

ANEXOS

Anexo A

Tabla de categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Categoría	Subcategoría	Códigos
Políticas migratorias	RREE (2011) es el conjunto de normas establecidas de obligatorio cumplimiento enfocados en los ciudadanos extranjeros.	Políticas migratorias	Regulación de las políticas migratorias Control migratorio	Derechos Políticas migratorias Extranjeros Migración
Seguridad ciudadana	PNUD (2013) es el medio por el cual se busca proteger y eliminar las posibles amenazas que pongan en riesgo el correcto desenvolvimiento de los ciudadanos.	Seguridad ciudadana	Criminalidad Inseguridad ciudadana	Delitos Comisión de delitos

Anexo B

Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA N.º 01

TÍTULO: POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Indicaciones: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto a las políticas migratorias y su incidencia en la seguridad ciudadana, para lo cual se le pide responder con mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas:

Entrevistado:

Cargo:

Institución:

OBJETIVO GENERAL

Describir el impacto que generan las políticas migratorias respecto a la seguridad ciudadana

1. Basado en sus conocimientos, ¿considera usted que las políticas migratorias del Perú son las adecuadas? Fundamente tu respuesta.
2. Respecto a las políticas migratorias, ¿considera que la migración masiva agravó el problema de la seguridad ciudadana? Fundamente tu respuesta.
3. ¿Considera que las entidades estatales que participan en conjunto para el control de la migración en el Perú actúan de manera adecuada y eficiente? Fundamente su respuesta.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar los efectos de la migración con el incremento de criminalidad en el Perú

4. ¿Considera usted, que la condición migratoria del extranjero es un factor para que cometan delitos? Fundamente su respuesta.
5. Para usted, ¿cuáles son las causas principales que impulsa al ciudadano extranjero a cometer delitos?

6. Como funcionario público o especialista en la materia, ¿considera que la condición migratoria es un factor que se relaciona con la comisión de hechos delictivos? Fundamente su respuesta.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Comparar la aplicación de políticas migratorias en los países de América Latina en materia de seguridad ciudadana

7. ¿Considera que las políticas migratorias de otros países de América Latina han tenido mejor resultado frente a la migración masiva? ¿Cuáles y por qué?
8. ¿Cree usted que se debe replicar las políticas migratorias de algún país de Latino América? ¿Cuál y por qué?
9. ¿Qué aporte o recomendación daría usted para una mejora en políticas migratorias del Perú en base a su experiencia?

Anexo C

FICHA PARA REGISTRAR LA OPINIÓN DE UN EXPERTO ACERCA DE UN INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN UNA INVESTIGACIÓN

I. DATOS DEL INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Título de la investigación	POLITICAS MIGRATORIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del instrumento	Guía de preguntas abiertas
Autor(es) del instrumento	Narcizo Bellota Shyrley Jennyfer Rojas Rua Heydi Liliana

II. DATOS DEL EXPERTO

Apellidos y nombres	FLORES ESPINOZA, CARLOS AUGUSTO
Código ORCID	https://orcid.org/0000-0002-1266-9655
Grados y títulos	Master en Tributación y Política Fiscal
Centro de trabajo	SUNAT UNMSM UCVUPN
Cargo que ocupa	Especialista 5 de normas tributarias y docente
Teléfono	987759842

III. VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO

A continuación, se presenta cada uno de los ítems del instrumento a evaluar. Por favor lea cada uno de ellos y registre con un aspa (x) su valoración: (3) logrado, (2) en proceso y (1) en inicio. Cuando la valoración de un ítem es (2) o (1) se debe redactar en la columna de sugerencias el ítem como considera que debe presentarse o una recomendación concreta. Muchas gracias por su valioso aporte.

N.º de ítem	Ítems del instrumento	Valoración				Sugerencias
		3	2	1	0	
OBJETIVO GENERAL: Describir el impacto que generan las políticas migratorias respecto a la seguridad ciudadana						
1	Basado en sus conocimientos, ¿considera usted que las políticas migratorias del Perú son las adecuadas? Fundamente su respuesta	3				

N.º de ítem	Ítems del instrumento	Valoración				Sugerencias
		3	2	1	0	
2	Respecto a las políticas migratorias, ¿considera que la migración masiva agravó el problema de la seguridad ciudadana? Fundamente tu respuesta.	3				
3	¿Considera que las entidades estatales que participan en conjunto para el control de la migración en el Perú actúan de manera adecuada y eficiente? Fundamente su respuesta	3				
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los efectos de la migración con el incremento de criminalidad en el Perú						
4	¿Considera usted, que la condición migratoria del extranjero es un factor para que cometan delitos? Fundamente su respuesta.	3				xenofobia
5	Para usted, ¿cuáles son las causas principales que impulsa al ciudadano extranjero a cometer delitos?	3				
6	Como funcionario público o especialista en la materia, ¿considera que la condición migratoria es un factor que se relaciona con la comisión de hechos delictivos? Fundamente su respuesta	3				
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Comparar la aplicación de políticas migratorias en los países de América Latina en materia de seguridad ciudadana						
7	¿Considera que las políticas migratorias de otros países de América Latina han tenido mejor resultado frente a la migración masiva? ¿Cuáles y por qué?	3				
8	¿Cree usted que se debe replicar las políticas migratorias de algún país de Latino América? ¿Cuál y por qué?	3				
9	¿Qué aporte o recomendación daría usted para una mejora en políticas migratorias del Perú en base a su experiencia?	3				

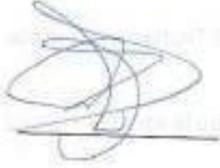
IV. CALIFICACIÓN Y OPINIÓN DE APLICACIÓN

Calificación	Aplicable	Aplicable después de corregir	No aplicable
27	x		

V. LUGAR Y FECHA:

Lugar	Fecha
Lima	29.4.2023

VI. FIRMA Y POSTFIRMA DEL EXPERTO:


<p><i>Carlos Augusto Flores Espinoza</i> DNI 09753237</p>

FICHA PARA REGISTRAR LA OPINIÓN DE UN EXPERTO ACERCA DE UN INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN UNA INVESTIGACIÓN

I. DATOS DEL INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Título de la investigación	POLITICAS MIGRATORIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del instrumento	Guía de preguntas abiertas
Autor(es) del instrumento	Narcizo Bellota Shyrley Jennyfer Rojas Rua Heydi Liliana

II. DATOS DEL EXPERTO

Apellidos y nombres	FAJARDO FLORIAN LESLIE SUSANA
Código ORCID	0000-0003-0285-052X
Grados y títulos	Maestra en Derecho civil con mención en derecho de familia
Centro de trabajo	UCV
Cargo que ocupa	Docente - Asesor
Teléfono	984392537

III. VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO

A continuación, se presenta cada uno de los ítems del instrumento a evaluar. Por favor lea cada uno de ellos y registre con un aspa (x) su valoración: (3) logrado, (2) en proceso y (1) en inicio. Cuando la valoración de un ítem es (2) o (1) se debe redactar en la columna de sugerencias el ítem como considera que debe presentarse o una recomendación concreta. Muchas gracias por su valioso aporte.

N.º de ítem	Ítems del instrumento	Valoración				Sugerencias
		3	2	1	0	
OBJETIVO GENERAL: Describir el impacto que generan las políticas migratorias respecto a la seguridad ciudadana						
1	Basado en sus conocimientos, ¿considera usted que las políticas migratorias del Perú son las adecuadas? Fundamente su	x				

N.º de ítem	Ítems del instrumento	Valoración				Sugerencias
		3	2	1	0	
2	Respecto a las políticas migratorias, ¿considera que la migración masiva agravó el problema de la seguridad ciudadana? Fundamente tu respuesta.	x				
3	¿Considera que las entidades estatales que participan en conjunto para el control de la migración en el Perú actúan de manera adecuada y eficiente? Fundamente su respuesta.	x				
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar los efectos de la migración con el incremento de criminalidad en el Perú.						
4	¿Considera usted, que la condición migratoria del extranjero es un factor para que cometan delitos? Fundamente su respuesta.	x				
5	Para usted, ¿cuáles son las causas principales que impulsa al ciudadano extranjero a cometer delitos?	x				
6	Como funcionario público o especialista en la materia, ¿considera que la condición migratoria es un factor que se relaciona con la comisión de hechos delictivos? Fundamente su respuesta.	x				
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Comparar la aplicación de políticas migratorias en los países de América Latina en materia de seguridad ciudadana.						
7	¿Considera que las políticas migratorias de otros países de América Latina han tenido mejor resultado frente a la migración masiva? ¿Cuáles y por qué?	x				
8	¿Cree usted que se debe replicar las políticas migratorias de algún país de Latinoamérica? ¿Cuál y por qué?	x				
9	¿Qué aporte o recomendación daría usted para una mejora en políticas migratorias del Perú en base a su experiencia?	x				

IV. CALIFICACIÓN Y OPINIÓN DE APLICACIÓN

Calificación	Aplicable	Aplicable después de corregir	No aplicable
27	x		

V. LUGAR Y FECHA:

Lugar	Fecha
Jesús Maria	03/05/2023

VI. FIRMA Y POSTFIRMA DEL EXPERTO:

 <i>(Firma del Experto)</i>
<i>(Nombre completo del experto)</i> <i>(42599627)</i>